



Servicios Operativos, Playas y Fiestas

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LIMASAM APRUEBA EL NUEVO CONVENIO COLECTIVO

También aprueba la adquisición de 3 vehículos recolectores para playas por un valor cercano a los 750.000 euros

12/12/2023.- El consejo de administración de Limpieza de Málaga SAM. (Limasam) ha dado luz verde al nuevo convenio colectivo hasta diciembre de 2024. En la reunión, celebrada hoy en el Ayuntamiento de Málaga, también se ha acordado la licitación para la adquisición de 3 vehículos recolectores de carga trasera 4x4 de 3,5 m³ para playas por un importe de 743.865,29 euros, IVA incluido, la concesión de servicio de recogida de residuos textiles y zapatos mediante contenedores específicos instalados en la vía pública y el suministro de gasóleo a granel. También se ha aprobado la convocatoria de junta general para que proceda a asignar los auditores de cuentas de la sociedad

En cuanto a las novedades recogidas en el nuevo convenio, destaca el transformar en fijos a tiempo completo un total de 70 operarios de limpieza que actualmente están empleados en horario de fin de semana; un plus de asistencia por valor de 70 euros brutos y el pago de 200 euros para todo aquel que desee cambiar sus 15 días naturales de vacaciones de verano y lo traslade al período de invierno. Por otro lado, el convenio establece el abono de 350 euros del programa extraordinario de productividad Covid-19 de manera proporcional a toda la plantilla que estuvo de alta en 2020 y que hayan mantenido su relación contractual en 2023.

Por su lado, entre las contrataciones aprobadas destaca que con la adquisición de los vehículos recolectores de carga trasera 4x4 de 3,5 m³ para playas Limasam apuesta por una menor emisión de gases, el ahorro de energía, menor emisión sonora y el aumento en la eficiencia del trabajo. Los nuevos vehículos poseerán una eficiencia energética superior a los actuales y serán de bajo impacto ambiental, tanto en ruidos como en emisiones. Serán vehículos, por tanto, más respetuosos por el medioambiente por su adaptación a las nuevas tecnologías con motores adaptados a la normativa EURO VI reduciendo emisiones de CO₂.

La contratación del servicio de recogida de residuos textiles y de zapatos prevé la instalación de 466 contenedores repartidos por los distintos distritos municipales. Con esta concesión se pretenden alcanzar entre otros los siguientes objetivos: reducción sustancial de las cantidades de materiales



depositados en vertedero, cierre del ciclo del textil y calzado con su reutilización o reciclaje para disponer de productos de segunda mano o producir nuevos productos sustituyendo las materias primas y aumento de la sensibilización ciudadana en relación con la gestión de los residuos y a la protección del medio ambiente.